Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1473/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C.

07 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa PRODISER S.A.I.C., de fecha 07 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-002-0064684 conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El Memorando DSG/327/2021 del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa PRODISER S.A.I.C., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-002-0064684.

La Resolución Nº 1756/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa PRODISER S.A.I.C., para la Adquisición de insumos y elementos de limpieza.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs 32.760.000 (guaraníes treinta y dos millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, a la empresa PRODISER S.A.I.C., según factura Nº 001-002-0064684 e imputar el pago al Objeto de Gasto 334 – Productos de papel y cartón.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana